Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 05

O.C. Institucional N° 05

Nivel de Entidad:	13 PODER JUDICIAL	Fecha de Emisión :	08 / 05 / 2014
Entidad:	04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1610-ESCUELA JUDICIAL		
ID del Llamado:	267216	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES, TINTAS Y TONER PARA LA ESCUELA JUDICIAL.			
Proveedor:	LG TRADING - Lourdes Gimenez	RUC:	3484327-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cartucho de tinta original de la marca HP, para impresora, N° 15 (negro), con vencimiento el 31/12/2015, como mínimo.	UNIDAD	HP	TAIWAN	15	120.000	1.800.000
2	2	Cartucho de Tinta HP original N° 17 (color), con vencimiento el 31/12/2015, como mínimo	UNIDAD	HP	TAIWAN	8	145.000	1.160.000
3	3	Cartucho de Tinta HP original N° 74 (negro), con vencimiento el 31/12/2015, como mínimo	UNIDAD	HP	TAIWAN	40	76.750	3.070.000
4	4	Cartucho de Tinta HP original N° 74 XL (negro), con vencimiento el 31/12/2015, como mínimo	UNIDAD	HP	TAIWAN	20	196.750	3.935.000
5	5	Cartucho de Tinta HP original N° 75 (color), con vencimiento el 31/12/2015, como mínimo	UNIDAD	HP	TAIWAN	40	98.350	3.934.000
6	6	Cartucho de Tinta HP original N° 21 (negro), con vencimiento el 31/12/2015, como mínimo	UNIDAD	HP	TAIWAN	40	76.700	3.068.000
7	7	Cartucho de Tinta HP original N° 22 (color), con vencimiento el 31/12/2015, como mínimo	UNIDAD	HP	TAIWAN	30	99.000	2.970.000
8	8	Cartucho de Tinta HP original N° 60 (negro), con vencimiento el 31/12/2015, como mínimo	UNIDAD	HP	TAIWAN	40	76.700	3.068.000
9	9	Cartucho de Tinta HP original N° 60 XL (negro), con vencimiento el 31/12/2015, como mínimo	UNIDAD	HP	TAIWAN	20	196.000	3.920.000
10	10	Cartucho de Tinta HP original N° 60 (color), con vencimiento el 31/12/2015, como mínimo	UNIDAD	HP	TAIWAN	40	95.800	3.832.000
11	11	Tóner original de la marca HP, para impresora HP Láser Jet P3015, Color negro (original)	UNIDAD	HP	TAIWAN	10	350.000	3.500.000
12	12	Tóner original de la marca HP, para impresora HP Láser Jet M1212 nf MFP, Color negro (original) 85 A	UNIDAD	HP	TAIWAN	32	312.000	9.984.000
13	13	Tóner original de la marca HP, para impresora HP Láser Jet P2055 dn, (original) 05 A	UNIDAD	HP	TAIWAN	10	411.000	4.110.000
14	14	Tóner original de la marca Kyocera, para fotocopiadora Kyocera Taskalfa 220, color negro (original)	UNIDAD	KYOCERA	TAIWAN	10	638.000	6.380.000
						TOTAL		54.731.000

SON GUARANÍES: Cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y un mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 08/05/2014 Hasta: 08/07/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (CINCO) DIAS HABILES.

LUGAR DE ENTREGA: CAPITAN BRIZUELA Nº 574 ENTRE PITIANTUTA Y REPÚBLICA DOMINICANA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	2	1	0	0	340	10	99	54.731.000
						Total:		54.731.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	12/05/2014	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Enrique Riera Escudero
Presidente
Consejo de la Magistratura